

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:** Apoyo      **Código:** GCOF19      **Versión:** 05

<b>Contrato No.</b>	MSPS-1299-2023 Orden de Compra 117541		
<b>Nombre del Contratista y/o Representante Legal</b>	ORACLE COLOMBIA LTDA.		
<b>Nombre del supervisor y/o interventor</b>	DIDIER ANIBAL BELTRÁN CADENA	<b>Teléfono / Extensión</b>	2120 - 2126
<b>Dependencia</b>	GRUPO SOPORTE INFORMÁTICO		
<b>Objeto del contrato</b>	Renovación del servicio de soporte técnico y actualización para el producto ORACLE Database Standard Edition One, ya licenciado por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
<b>Fecha de inicio</b>	lunes, 23 de octubre de 2023	<b>Fecha terminación</b>	lunes, 30 de octubre de 2023

**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN**

**OBLIGACIONES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020 (Clausula 12)**

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
12.1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.2	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.3	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.4	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de	N/A	La verificación de esta obligación se realiza durante la etapa precontractual.	N/A

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:** **Apoyo**      **Código:** **GCOF19**      **Versión:** **05**

	Cotización de las Entidades Compradoras.				
12.5	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.6	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente si conoce de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que pueda presentarse entre los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.7	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Software o la prestación de servicios adicionales por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.8	Entregar el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo".	Por ser un producto de renovación no requiere entrega de software, se realiza activación del servicio de soporte técnico y entrega del certificado de activación de códigos identificadores de soporte CSI que se activarán a través del portal de Oracle.	Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web de Oracle PARA EL PRODUCTO Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.	Por ser un producto de renovación del servicio de soporte técnico y actualización de Oracle no requiere ingreso en Almacén.	100%
12.9	Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	N/A

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:** Apoyo      **Código:** GCOF19      **Versión:** 05

12.10	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 y abstenerse de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	N/A
12.11	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	N/A
12.12	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	N/A
12.13	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A
12.14	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:**

**Apoyo**

**Código:**

**GCOF19**

**Versión:**

**05**

12.15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	100%
12.16	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud (Cuando aplique).	Se remitieron los soportes de aportes a seguridad social	Certificado de pago de aportes de seguridad social	Se recibió el certificado de pago de aportes a seguridad social con sus soportes.	100
12.17	Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Socio Activo con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.18	Remitir a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Distribuidor autorizado con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.19	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Durante la ejecución de la Orden de Compra no hubo reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o del Ministerio de Salud y Protección Social.	N/A	No se presentaron reclamos, consultas o solicitudes por parte de la Entidad.	100
12.20	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	La información requerida por el SIIF se mantuvo actualizada durante el proceso de la Orden de Compra.	N/A	El cumplimiento de esta obligación solo puede ser verificada por el área de Financiera.	100

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:** Apoyo      **Código:** GCOF19      **Versión:** 05

12.21	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entrego la información requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el sistema de pago.	RUT Certificado Bancario	Este proceso se surtio durante la etapa precontractual.	100
12.22	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas generadas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes cada año durante la vigencia del mismo, el último debe ser presentado diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.23	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.24	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la representación legal del Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 31	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.25	Mantener la calidad de Socio Activo del Fabricante o Distribuidor Exclusivo del Software durante toda la vigencia del Instrumento	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de	N/A

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:**

**Apoyo**

**Código:**

**GCOF19**

**Versión:**

**05**

				Demanda CCE-139-IAD-2020.	
12.26	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.27	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.28	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	Se constituyó la póliza No. 71564 a favor del Ministerio de Salud y Protección Social.  En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 me comprometo a mantener actualizada la garantía de cumplimiento hasta la liquidación.	Póliza No. 71564	El contratista se compromete a mantener actualizada la garantía de cumplimiento hasta la liquidación de acuerdo a la normatividad del Decreto 1082 de 2015.	100
12.29	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.30	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.31	Cumplir con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de	N/A

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:** Apoyo      **Código:** GCOF19      **Versión:** 05

	Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.			Demanda CCE-139-IAD-2020.	
12.32	Publicar las cuentas de cobro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se publico la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).	Factura No. 241821 de fecha 06 de noviembre de 2023.	Se solicito al Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual la aprobación de la factura en la TVEC.	100
12.33	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación de esta obligación se debe hacer por parte de Colombia Compra Eficiente, en virtud del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.	N/A
12.34	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22	No existio conflicto de interés durante el proceso de la Orden de Compra.	N/A	Esta obligación se surtio durante la etapa precontractual.	100
12.35	Abstenerse de responder al evento de cotización en el evento de configurarse conflicto de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22	No existio conflicto de interés durante el proceso de la Orden de Compra.	N/A	Esta obligación se surtio durante la etapa precontractual.	100

**OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA CCE-139-IAD-2020 (Cláusula 12)**

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
12.36 Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo".	Por ser un producto de renovación y de servicio no requiere entrega de software, se realizó activación del servicio de soporte técnico y entrega del certificado de activación de codigos identificadores de soporte CSI a traves del portal de Oracle.	Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web de Oracle PARA EL PRODUCTO Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.	Por ser un producto de renovación del servicio, de soporte técnico y actualización de Oracle, se hizo en linea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacen.	100

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:** **Apoyo**      **Código:** **GCOF19**      **Versión:** **05**

12.37	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	100%
12.38	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.	Por ser un producto de renovación y de servicio no requiere entrega de software, se realizó activación del servicio de soporte técnico y entrega del certificado de activación de codigos identificadores de soporte CSI a traves del portal de Oracle	Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web de Oracle PARA EL PRODUCTO Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.	Por ser un producto de renovación del servicio, de soporte técnico y actualización de Oracle, se hizo en línea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacen.	100
12.39	Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	Por ser un producto de renovación, no hubo necesidad de contar con personal certificado, solo se entregó Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web	N/A	Por ser un producto de renovación del servicio, de soporte técnico y actualización de Oracle, se hizo en línea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacen.	N/A
12.40	Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	Por ser un producto de renovación y de servicio no requiere entrega de software, se realizó activación del servicio de soporte técnico y entrega del certificado de activación de codigos identificadores de soporte CSI a traves del portal de Oracle	Carta de activación y acceso al portal de servicios de soporte web de Oracle PARA EL PRODUCTO Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.	Como fue una actualización de software, esta se activó a través de unos codigos en línea suministrados por Oracle y por lo tanto no hubo entrega de software	100
12.41	Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	100%
12.42	El Proveedor debe garantizar la entrega del	Al ser un producto de renovación y de servicio de actualización, no	Carta de activación y acceso al portal de	Por ser un producto de renovación del servicio, de	100

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

**Naturaleza del proceso:**

**Apoyo**

**Código:**

**GCOF19**

**Versión:**

**05**

	Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	se requirió la entrega de software. Además se garantizó la activación del servicio del soporte técnico y la entrega del certificado de activación de códigos identificadores de soporte CSI a través del portal de Oracle para actualización del software.	servicios de soporte web de Oracle PARA EL PRODUCTO Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual.	soporte técnico y actualización de Oracle, se hizo en línea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacén.	
12.43	Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.	Por ser un producto de renovación, no hubo necesidad de entregar certificados académicos.	N/A	Por ser un producto de renovación del servicio, de soporte técnico y actualización de Oracle, se hizo en línea a través del portal y por lo tanto no requirió ingreso en Almacén.	N/A
12.44	Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	Se prestara soporte del software 7x24, por la clase de servicio que se adquirió.	Carta de servicio de soporte del software 7x24	Se recibe carta de servicio de soporte del software 7x24	100
12.45	En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configure la aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	El aplicativo no es de modalidad SaaS, ya que el software se adquirió para un servidor con dos procesadores mediante el contrato 783 de 2012.	N/A	El aplicativo no es de modalidad SaaS.	N/A
12.46	Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos	Oracle no es un distribuidor autorizado, es el titular de los derechos de propiedad industrial y	N/A	Se realiza el contrato directamente con Oracle.	100

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

<b>Naturaleza del proceso:</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Código:</b>	<b>GCOF19</b>	<b>Versión:</b>	<b>05</b>
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

	los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.	de los derechos de autor de sus productos.			
12.47	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020.	N/A	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	100%
12.48	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	Oracle no es un distribuidor autorizado, es el titular de los derechos de propiedad industrial y de los derechos de autor de sus productos.	N/A	Se realiza el contrato directamente con Oracle	100
12.49	Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	N/A	Lo relativo a confidencialidad esta acotado de manera transversal por la Cláusula 27 Confidencialidad del IAD CCE-139-IAD-2020	100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

DocuSigned by:

*Martha Hoyos*

DA5BF7956BC141C



MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO  
 Apoderada Especial Oracle Colombia Ltda.  
**Fecha:** 16/11/2023

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA**

- 1.1. Supervisor designado: Didier Anibal Beltrán Cadena
- 1.2. Fecha de inicio: lunes, 23 de octubre de 2023
- 1.3. Fecha de terminación del contrato: lunes, 30 de octubre de 2023
- 1.4. Ejecución del contrato o convenio: Se cumplió el objeto de la Orden de Compra 117541 "Renovación del servicio de soporte técnico y actualización para el producto ORACLE Database Standard Edition One, ya licenciado por el

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

<b>Naturaleza del proceso:</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Código:</b>	<b>GCOF19</b>	<b>Versión:</b>	<b>05</b>
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

*Ministerio de Salud y Protección Social.* El contratista Oracle Colombia Limitada, en octubre de 2023 entregó carta de activación y código CSI 18865542 para la actualización y soporte técnico del producto identificado como Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual relacionado en la factura 241821 para cumplir con el plazo de servicio soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana hasta el 30 de octubre de 2024.

- 1.5. Informe sobre modificaciones: La Orden de Compra 117541 no tuvo modificaciones durante su ejecución del contrato.
- 1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:
  - La Orden de Compra 117541 no requiere entrega de informes específicos aparte de este Informe Final de Ejecución y Supervisión.
- 1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI  N/A   
 Observaciones: No aplica por ser un contrato de Renovación del servicio de soporte técnico y actualización para el producto ORACLE Database Standard Edition One, ya licenciado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN**

No aplica, por cuanto no hay obligaciones cuya verificación debe hacerse de manera posterior a la liquidación de la Orden.

**3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Valor inicial del contrato o convenio	\$6.494.533,00
Valor adiciones	\$0
Valor total incluidas las adiciones	\$6.494.533,00
Valor total ejecutado	\$6.494.533,00
Valor pagado o desembolsado al contratista.	\$0,00
Saldo a favor del contratista.	\$6.494.533,00
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	\$0
Valor a liberar	\$0
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	N/A
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	N/A

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**

<b>Naturaleza del proceso:</b>	<b>Apoyo</b>	<b>Código:</b>	<b>GCOF19</b>	<b>Versión:</b>	<b>05</b>
--------------------------------	--------------	----------------	---------------	-----------------	-----------

**3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:**

No. Radicado	Periodo de la cuenta
202342600428233	UNICO PAGO

**4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES**

**4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.**

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	23 de octubre de 2023
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N/A

**4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI  NO

*Oracle Colombia Limitada entrega Certificado de pago de aportes parafiscales, se adjunta los siguientes documentos:*

- *Certificado de pago aportes a seguridad social.*
- *Copia cedula del Contador.*
- *Copia Tarjeta Profesional del Contador.*
- *Certificado de antecedentes de la Junta de Contadores.*

**4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

No existen aspectos relevantes a considerar.

**5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL**

El contratista cumplió con la entrega del producto en el tiempo estipulado, de acuerdo con la carta de activación y codigos identificadores de soporte CSI 18865542 emitida en octubre de 2023 con el servicio de soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana hasta el 30 de octubre de 2024.

**6. RIESGOS**

Se realiza el seguimiento a los riesgos establecidos en la Matriz de riesgos de los estudios previos, no se efectuaron modificaciones o se generaron alertas durante la ejecución del contrato.

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

**FORMATO INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN**  
Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción

Naturaleza del proceso:

**Apoyo**

Código:

**GCOF19**

Versión:

**05**

## 7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Certificación Pago Final (GFIF04)
- Factura 241821
- Acta de inicio
- Acta de recepción técnica de equipos (ABIF47)
- Acta de entrega y recibo a satisfacción
- Certificado de política de seguridad y salud en el trabajo
- Carta de activación y servicio de soporte técnico 7 x 24
- Certificado de pago de aportes parafiscales
- Cedula Contador
- Tarjeta Profesional Contador
- Certificado de antecedentes de la Junta de Contadores
- Certificación de existencia representación legal
- Cedula Representante Legal

## 8. OBSERVACIONES

Sin observaciones

### De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista Oracle Colombia Ltda, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.
3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

### En constancia, firmo:

**DIDIER ANIBAL BELTRÁN CADENA**

Supervisor Contrato MSPS-1299-2023 Orden de Compra 117541

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 16 de noviembre de 2023**

**NOTA:** El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.